



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-07 2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, POR CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 10:00 horas del 07 de diciembre del 2021, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

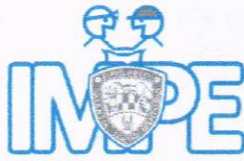
La sesión es presidida por la Ing. Manyá Arrieta Ostos, Subdirectora de Planeación y Evaluación, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
LIC. IRMA LISSETH PÉREZ LUJÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL EN REPRESENTACIÓN
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
LIC. JOSÉ LUIS TENA OFICIALÍA MAYOR	INVITADO
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADO

Se hace constar que se encuentran la mayoría de los miembros de Comité, por lo que los acuerdos aquí realizados se tendrán por válidos.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MENDOZA AMPARAN
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	CARLOS GUIZAR ESPARZA



De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo JA":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA
OPERADORA FARMACÉUTICA ECONOMIK, S.A. DE C.V.	TOMAS ALEJANDRO VEGA DÍAZ
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY

Para continuar, se procede a dar lectura a las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. En el apartado "6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS" párrafo tercero de la Página 5, se establece lo siguiente:

Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.

Por lo que se aclara este punto, para quedar de la siguiente forma:

"Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases. El Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica, deberán presentarse digitalizadas. La totalidad de la propuesta deberá ir firmada y foliada en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento."

2. Se aclara el Punto 25 del Numeral "6.1. Propuesta Técnica" del Apartado "6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS", que establece lo siguiente:

25	Cuatro contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmados, con un mínimo de un año de antigüedad, relacionado con el objeto de la presente licitación, adjuntando sus respectivas constancias de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar fehacientemente que el proveedor cumplió con sus obligaciones.	ORIGINAL Y COPIA
----	--	------------------

Para quedar como se aclara a continuación:

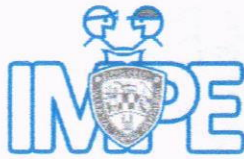
25	Cuatro contratos , en copia simple debidamente firmados, donde acredite cuando menos un año de experiencia, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, relacionados con el objeto de la presente licitación, adjuntando sus respectivas constancias de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar fehacientemente que el proveedor cumplió con sus obligaciones."	ORIGINAL Y COPIA
----	---	------------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature "Mao" in blue ink at the bottom right]



3. Se aclara el párrafo octavo del Apartado "7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS" que a la letra señala:

Los requisitos legales y administrativos de los puntos del 2 al 12, 14 al 20, 22, 26 al 32 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

Para quedar de la siguiente manera:

"Los requisitos legales y administrativos de los documentos del 2 al 12, 14, 15, 17 al 20, 22, 30, 31 y 32 del punto 6.1 de las presentes bases, deberán cumplirse en lo individual por cada persona física y moral que integre el convenio de proposición conjunta. Por lo que se refiere a los documentos 26 y 27 del punto 6.1 de las bases se deberá presentar de acuerdo con las obligaciones que le corresponden a cada una de las partes, según lo estipulado en el convenio de proposición conjunta respectivo."

4. Se aclara a los licitantes que las claves 934 y 935 del Anexo Uno, Propuestas Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica, se repiten, por lo se deberá ofertar el mismo precio en ambos renglones.

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

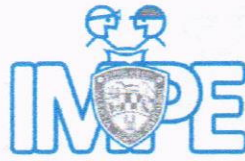
A. ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	Punto 6.1, Propuesta Técnica	Página	5,6,7,8,9
PREGUNTA 1.-	Solicito amablemente a la convocante que con la finalidad de poder ofrecerle al Instituto Municipal de Pensiones las mejores condiciones comerciales permita que cualquiera de los integrantes que forman parte del Convenio de Proposición Conjunta cumplan cabalmente lo estipulado en 6.1. Propuesta Técnica Documentos 1 al 33. Sin que sea causa de DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		
RESPUESTA	Se responde con la Aclaración No. 3 de la Convocante.		

Punto de las bases	Punto 6.2, Propuesta económica	Página	9
PREGUNTA 2.-	Solicito amablemente a la convocante que con la finalidad de poder ofrecerle al Instituto Municipal de Pensiones las mejores condiciones comerciales permita que cualquiera de los integrantes que forman parte del Convenio de Proposición Conjunta cumplan cabalmente lo estipulado en 6.2. Propuesta Económica Documento #34. Sin que sea causa de DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.		
RESPUESTA	Favor de apegarse a lo Aclarado por la Convocante en el No. 3 de la presente acta, el cual no incluye el documento número 34, como de cumplimiento individual por cada persona física o moral que integre el Convenio de Proposición Conjunta.		

Punto de las bases	Documento 13 del 6.1, Propuesta Técnica	Página	31
PREGUNTA 3.-	Solicitamos a la convocante permita unificar el capital contable de los integrantes de la agrupación de las PROPUESTAS CONJUNTAS para cumplir con el documento 13 de la 6.1. Propuesta Técnica Acreditar un capital contable mínimo para la PARTIDA ÚNICA de \$24'600,000.00 (Veinticuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)		
RESPUESTA	Se acepta, de acuerdo con lo establecido en el apartado "7. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS", párrafo quinto.		

MAD
Chu



Punto de las bases	15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA PUNTO 3	Página	15
PREGUNTA 4.-	En relación al número 15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA. Punto 3 Solicitamos a la amablemente a la convocante elimine la distancia de la ubicación que no deberá rebasar los 1000 metros del consultorio del Centro; para no limitar la libre participación.		
RESPUESTA	No se acepta. Favor de apegarse al Apartado 15 de las bases, Punto 3, de la presente licitación. Dicho requisito se establece únicamente para el licitante ganador, para asegurar un óptimo servicio a los derechohabientes que acuden al Consultorio de la zona Centro.		

Punto de las bases	II. PERSONAL DE SERVICIO, PUNTO 26	Página	25
PREGUNTA 5.-	En relación al ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA II. PERSONAL DE SERVICIO punto 26. Solicito a la convocante acepte que se presente la acreditación ISO 9001:2015 por cualquiera de los integrantes que forman parte del Convenio de Proposición Conjunta para cumplir cabalmente este requisito.		
RESPUESTA	No se acepta. Favor de apegarse al Punto 26, del Anexo Uno, Propuesta Técnica de las Bases. La acreditación ISO 9001:2015 no suple los certificados expedidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el Manejo y Dispensación de Medicamentos en Farmacia.		

B. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	Punto 6.1	Página	6 y 7
PREGUNTA 1.-	Sobre los puntos 7 y 11, favor de indicarnos si para solventar estos puntos, se deberá presentar estados de resultados. En caso de que su respuesta sea negativa, favor de indicarnos que es un estado de actividades. Favor de pronunciarse al respecto		
RESPUESTA	Se acepta, el Estado de Resultados es igual al Estado de Actividades.		

Punto de las bases	Punto 6.1	Página	6 y 7
PREGUNTA 2.-	Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante carátula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido. Favor de indicarnos a que se refiere la convocante con "presentarse digitalizadas"		
RESPUESTA	Apegarse a la Aclaración No. 1 de la Convocante.		

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten initials 'MPO' in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Punto de las bases	Punto 6.1	Página	7 y 8
PREGUNTA 3.-	Se solicita a la convocante que en los puntos 16, 17, 26 y 27 de la propuesta técnica se acepte como original copias certificadas de estos documentos. Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA	Se acepta su petición, deberá presentar original o copia certificada y copia simple de los mismos.		

Punto de las bases	Punto 6.1	Página	8
PREGUNTA 4.-	Cuatro contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmados, con un mínimo de un año de antigüedad. Se solicita a la convocante aclarar si los contratos que se deben de presentar del año inmediato en curso o bien, contratos de años anteriores Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA	Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante.		

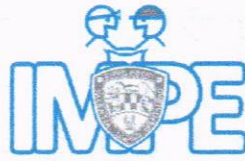
Acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

Los cuales manifiestan no tener más preguntas.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE 07 DE DICIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:

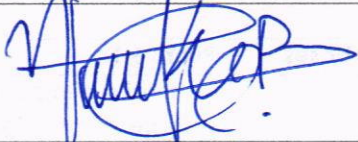
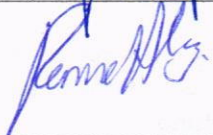



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

NOMBRE	FIRMA
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE, PRESIDENTE DEL COMITÉ	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
LIC. IRMA LISSETH PÉREZ LUJAN EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	

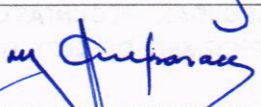



**JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**



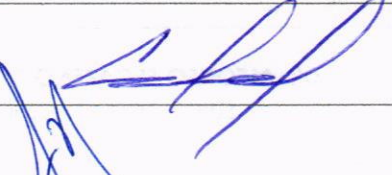

NO. IMPE-LP-07-2021

<p>LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE</p>	
<p>LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE</p>	
<p>LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>LIC. JOSÉ LUIS TENA OFICIALÍA MAYOR</p>	
<p>LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</p>	

POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
<p>JOSÉ LUIS MENDOZA AMPARAN EN REPRESENTACIÓN DE FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.</p>	
<p>CARLOS GUIZAR ESPARZA EN REPRESENTACIÓN DE FUTUFARMA, S.A. DE C.V.</p>	

POR LOS ESPECTADORES:

NOMBRE	FIRMA
<p>RAFAEL MOEGEL HERNÁNDEZ FUTUFARMA, S.A. DE C.V.</p>	
<p>MANUEL GERARDO BARAJAS SÍGALA FUTUFARMA, S.A. DE C.V.</p>	
<p>LYDIA CÁZARES FLORES SANATORIO PALMORE, A.C.</p>	
<p>ALBA NIDIA ALDABA DURAN SANATORIO PALMORE, A.C.</p>	

Mao